



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de Guadalajara Me ha presentado D. Victoriano Ballesteros.

Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Eduardo Dato.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á D. Antonio Villamil.

Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Eduardo Dato

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 78

En virtud de lo dispuesto en los Reales decretos anteriormente insertos, con esta fecha me he posesionado del cargo de Gobernador civil de esta provincia, cesando, en su consecuencia, en el mando de la misma, el

Secretario de este Gobierno civil D. Antonio Gomez Plasent, que venía ejerciéndolo interinamente.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1913.

El Gobernador,
Antonio Villamil.

Núm. 79

ELECCIONES

Relación de los pueblos en que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la vigente ley Electoral, han sido proclamados Concejales los señores que á continuación se expresan:

Alcolea del Pinar.—D. Ildefonso Pascual Lopez, D. Victoriano Rojo Castaño y don Luis Jaraba Caballero.

Aldeanueva de Guadalajara.—D. Angel Abad Tabernero y don Mariano Vicente Abad.

Almadrones.—D. Sebastian Hernandez Martinez, D. Pedro Sanz y Sanz y don Eugenio Castillo Hernandez.

Almonacid de Zorita.—D. Pedro Burgueño Burgueño, don Tomás Díaz Muñoz, D. Felix Illescas Roldan, don Martin Fuentes Parra y don Regino Ocal Gordillo.

Almoguera.—D. Eugenio Villalva Hernandez, don Luciano Mariscal Collazos, D. Toribio Lorenzo Albares, don Felix Sanchez Gárgoles y don Gregorio Sanchez Jimenez.

Alpedrete de la Sierra.—D. Lorenzo Garcia Garcia, don Simon Prieto Herranz y don Manuel Rubio Tornero.

Alique.—D. Sebastian Alonso Ramos, don Gerardo Roda Alonso y don Policarpo Ramos Bretin.

Alovera.—D. Aurelio Centenera Boan, don Adolfo Centenera Ruiz y don José Centenera Garcia.

Alocén.—D. Demetrio Pastor Alba, don Pedro Ramon Perez, don Raimundo Corral Ortega y don Pio Perez Pastor.

Alhóndiga.—D. Mariano Gascón Mayor, don Mi-

- guel Sanchez Garcia y don Severiano Centenera Sanchez.
- Aranzueque.—D. José Sanchez Rodriguez, don Saturnino Lopez Alvarez, y D. Hilario Perez Picazo.
- Auñon.—D. Juan Lopez Zancas, D. Joaquin del Amo Saez, D. Francisco Peiró Gil y D. Mariano Delgado Gonzalez.
- Azañon.—D. Francisco Rodrigo Perez, D. Sebastian Garcia Gil y D. Aquilino Martinez Berzas.
- Aleas.—D. Baldomero Atienza Zurita y don Claudio Castillo Torres.
- Balconete.—D. Anselmo Berlinches Irueste, don José Martinez Garcia y D. Eusebio Redondo Retuerta.
- Beleña.—D. Natalio Sanz Palancar, D. Juan Gil Gascuñana y D. Eulogio Merino Gascuñana.
- Berninches.—D. Martin Martinez Martinez, don Cesáreo Alba Ocaña y D. Deogracias Martinez Martinez.
- Brihuega.—Distrito del Ayuntamiento: D. Alvaro Sotillo Barbajosa, D. José Hernandez Tartajo y D. Antonio Ballesteros Herraiz.
- Distrito de San Juan: D. Jesús Villa Peña, D. Manuel Domarco de Diego y D. Bernardo Gonzalez Gutierrez.
- Budia.—D. Senen Martinez Bermejo, D. Manuel Bermejo Pardo, D. José Bermejo Garcia y don Avelino Bermejo Coronado.
- Castilnuevo.—D. Brígido Herranz Herranz, D. José Herranz Barra y D. Nicolás Ruiz Beltran.
- Campillo de Dueñas.—D. Sixto Herranz Izquierdo, D. Félix Martinez Tercero, D. Isaías Lopez Izquierdo y D. Isidro Lopez Izquierdo.
- El Casar de Talamanca.—D. Angel Sacristan Hervás, D. Miguel Carpintero Lopez, D. Juan Antonio Solano Atienza y D. German Garcia Laso.
- Cabanillas del Campo.—D. José Rhodes Garrido, D. Felipe Celada Garcia y D. Federico Garcia Sanchez.
- Caspueñas.—D. Antonio Maestro Escarpa, D. Gregorio Escarpa Escarpa, don Manuel Escarpa Puente y D. Gervasio Lopez Torija.
- Cercadillo.—D. Pascual del Castillo Hernando, don Ecequiel Benito Rienda y don Santos Monge Marín.
- Cincovillas.—D. Fermin Garcia de Francisco, don Martin Garcés Rodriguez y D. Juan Garcés Garcia.
- Drieves.—D. Juan Perez Hernando, D. Marcelino Martinez Anós y D. Juan Perez Barona.
- Durón.—D. Atanasio Lopez Cambrero, don Salomón Pareja Camarero y don Bernardino Rojo Garcia.
- Escamilla.—D. Elías Fernandez Garcia, D. Trifón Fernandez Serrano, D. Benito Serrano Molina, D. Eugenio Cano Gonzalez y D. Domingo Aspa Moranchel.
- Establés.—D. Remigio Gonzalo Sanz, D. Valentin Carrasco Alonso y D. Juan Cid Abad.
- Fuencemillan.—D. Valero Alcorlo Simón, D. Hilario Calvo Castaño y D. Pablo Abadía Carrascoso.
- Fontanar.—D. Dionisio Esteban Cubero, D. Julian Puente Esteban y D. Pío Sanchez Miguel.
- Henche.—D. Santiago Canalejas Garcia, don Florentino Garcia Canalejas y don Tiburcio de Pedro Garcia.
- Huetos.—D. Hilario Garcia Bartolomé, don Dionisio Sanz Garcia y don Dionisio Gil Cano.
- Heras.—D. Guillermo Diaz Lozano, D. Ceferino Garcia Martin y D. Benito Diaz Dominguez.
- Huérmedes.—D. Juan Torbio Bernardo, D. Torbio Hidalgo de las Heras y D. Angel Molinero Bravo.
- Irueste.—D. Victor Garcia Sanchez, D. Juan Martinez Yélamos y D. Leonardo Aragonés Sanchez.
- Mantiel.—D. Juan Francisco Benito Serrano, don Isidoro Garcia Garcia y don Felix Romera Romera.
- Mirabueno.—D. Aquilino Rojo Pardo, don Marcos Gomez Sopena y don Pablo Ortego Gallego.
- Mazuecos.—D. Estanislao Perez Garcia, D. Benito Garcia Sanchez, D. Francisco Dominguez Yebra y D. León Martinez de Poza.
- Mazarete.—D. Ignacio Sobrino Perez, D. Pablo Ciruelos Ortega y D. Venancio Garcia Sobrino.
- Mohernando.—D. Manuel Diaz Viñuelas, D. Jenaro Ródenas Masa y D. Mariano Barba Diaz.
- Molina.—Distrito primero: «San Juan». — D. Juan de Obregón Benavides, don Manuel Lacalle Alonso y don Antonio Moreno Gilaberte.
- Distrito segundo: «Plaza Mayor». — D. Juan Poves Aguilar y don Gabriel Santamaría Palacios.
- Muduex.—D. Casimiro Viejo Yela, don Bernardo Yela Muñoz y don Alejandro Pascual Tejedor.
- Marchamalo.—D. Diego Leon Herreros, D. Juan Garrido Calvo, D. Gaspar Leon Oñoro, D. Saturnino Oñoro Gonzalo y D. Fructuoso San Juan Herreros.
- Maranchón.—D. José Moreno Parra, D. Felipe Albacete Tabernero, D. Gregorio Martinez Bueno, D. Aquilino Moreno Atance y D. Jesús Sacristan Fraile.
- Masegoso.—D. Anastasio Villaverde Diaz, D. Gabriel Puado Henche y D. José Peña Puado.
- Negredo.—D. Federico Villamayor Aliagas, don Isidoro Guijarro Aliagas y don Dionisio Almenara Cezón.
- El Olivar.—D. Eugenio Garcia Calvo, don Eleuterio Garcia Garcia y don Felix Perez Garcia.
- Pioz.—D. Luis Rodriguez Rodriguez, don Pedro Diaz Hernandez, don Silvestre Diaz Rodriguez y don Leoncio Rodriguez Diaz.
- Puebla de Beleña.—D. Guillermo Moreno Cubillo y D. Manuel Viñuelas Orgaz.
- Rebollesa de Hita.—D. Tomás Criado Giprián.
- Romanones.—D. Eusebio Sanchez Martinez, don José Pastor Martinez, D. Tomás Soria Cortés, D. Agustin Caballero Lopez y D. Francisco Garcia Sanchez.
- Riosalido.—D. Bernabé Garcia Peña, D. Tomás Contreras Ranz, D. Gregorio Ranz Monge y D. Pablo Martinez Santamera.
- Salmerón.—D. Faustino Saiz Culebras, D. Julian Mellado Gil, D. Manuel Paramio Trúpita y D. Antonio Orcero Ecija.
- Tordellego.—D. Cándido Herranz Megina, D. Pío Sanchez Garcia y D. Vicente Martinez Martinez.
- Trijueque.—D. Eustaquio Martinsanz Ruiz, don Eustaquio Arroyo Garcia y D. Benito Pastor Barriopedro.
- Tomellosa.—D. Pedro Martinez Carralbal, don Vicente Martinez Martinez y don Cándido Martinez de Andrés.
- Utande.—D. Ignacio Rodrigálvarez Illana, D. Jesús Ortega Minguez y D. Nicomedes Mayor Alberruche.
- Valdelagua.—D. Mariano Cerrada Ortega, don Ga-

bino Santos Canalejas y don Eusebio Ortega Canalejas.
 Valdeancheta.—D. Simon Miguez Sanz, don Agustín Herraiz Martín y don Cecilio Sanz Alonso.
 Valdeaveruelo.—D. Gregorio Lopez Vallejo, don Ricardo Blanco Moreno y don Elías de la Riva Mora.
 Villaseca de Uceda.—D. Victor Sanz de Diego, don Eugenio Puebla Bris y don Nicolás García Prieto.
 Villanueva de Argecilla.—D. Vicente Lopez Vallejo, don Jorge Andrés Santamaría, don Celestino Andrés Sopena y don Salustiano Gil Perez.
 Villaviciosa.—D. Patricio de Lucas Bravo, don Francisco Mayoral Bravo, don Casimiro Sotillo del Moral y don Emilio Cuevas García.
 Viñuelas.—D. Juan Puebla Perez, don Martín Gil Plaza y don Justo Fernandez Viñuelas.
 Yélamos de Abajo.—D. Luis Redondo Rey, don Pedro Arroyo Sanchez y don Francisco García Aragonés.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1913.

El Gobernador interino,

Antonio Gomez Plasent.

COMISION PROVINCIAL

La Comisión provincial, en unión del Sr. Comisario de Guerra, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Ptas.	Cent
Ración de pan de 0'70 kilogramos.....	0'27	
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	0'71	
Idem de vino de 0'50 litros.....	0'16	
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	1'04	
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos..	0'17	
Litro de aceite.....	1'28	
Kilogramo de carbón.....	0'11	
Idem de leña..	0'05	

Cuyos precios han acordado se anuncien en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 30 de Octubre de 1913.—El Vicepresidente, Tomás Morales.—El Comisario de Guerra, José Ciriquian.—El Secretario, Luis García del Val.

Sección administrativa de primera enseñanza DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, han sido nombrados Maestros y Maestras interinos de Escuelas Nacionales de niños, niñas y mixtas de esta provincia, con 500 pesetas anuales de sueldo y emolumentos legales, en las fechas que se citan, los siguientes:

Con fecha 18 de Octubre último, D. Justo Sanz Ramiro, para Huertahernando.

Idem, D.^a Prudencia Luzón y Luzón, para la suplencia de Viana de Jadraque.

Con fecha 25 del mismo mes, D.^a Aurea Lopez Palacios y Merás, para Muriel.

D.^a Severa Consuelo Perez y Mesón, id., Guadalajara.

D.^a Wenceslúa Romero Alguacil, id., La Yunta.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 40 del Real decreto de 5 de Mayo y regla 21 de la Real orden complementaria y explicativa de 25 de Junio últimos, se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y efectos procedentes.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1913.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

8.^a INSPECCION DE MONTES

Distrito forestal de Guadalajara

A los quince días de aparecer inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, y si fuere festivo al siguiente, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cantalojas la segunda subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «Tejera Negra y Renóviral, con 1.600 cabezas lanar y 500 cabrío, hasta el 30 de Septiembre de 1914, bajo el tipo de tasación de 2.047'50 pesetas y con un presupuesto de gastos que ingresará en el Distrito forestal de 96'64 pesetas; la subasta y aprovechamiento se ejecutará á los pliegos de condiciones insertos en el *Boletín oficial* de la provincia de 26 de Septiembre próximo pasado, los que estarán de manifiesto al público en aquel Ayuntamiento.

Madrid 30 de Octubre de 1913.—El Inspector general, Francisco Menoyo.

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO de Guadalajara

Don Sebastian Saenz Santa María, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha decretado con fecha de hoy, la admisión de una instancia presentada por D. José Sanz Lopez, vecino de esta ciudad, á las diez horas y veinte minutos del día trece de los corrientes, solicitando la concesión de una mina de mineral de plata, de diecinueve pertenencias nombrada «Pilarcita Sanz y Sanz», expediente núm. 1322, sita en el paraje llamado terrenos al N. E. é inmediatos al pueblo del término municipal de Hiendelaencina; lindando al Norte con las minas Perla, Fortuna, La Suerte y Demasia á Valenciana segunda, al Sur y Este con la antigua mina Galileo y al Oeste con la mina Amelia, bajo la designación siguiente:

El punto de partida será el mojón S. E. de la mina Perla, núm. 1818, ó sea el mismo de la mina Santa Bárbara; desde él hasta la primera estaca se medirán 531 metros 64 centímetros al E. 27° 30' N.; de 1.^a á 2.^a 100 metros al S.; de 2.^a á 3.^a 100 metros al O.; de 3.^a á 4.^a 200 metros al S.; de 4.^a á 5.^a 600 metros al O.; de 5.^a á 6.^a 300 metros al N., y de 6.^a á 1.^a 168 metros 36 centímetros al E.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se hace público, para que dentro del plazo reglamentario de 60 días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara 25 de Octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, Sebastian Saenz Santa María.

Don Sebastian Saenz Santa Maria, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha decretado con fecha de hoy, la admisión de una instancia presentada por D. Francisco Lasheras Arbej, vecino de Sagunto, á las doce horas del veintisiete de los corrientes, solicitando la concesión de una mina de cuarenta pertenencias de mineral de hierro, expediente número 1324, nombrada Garcia Morato, sita en el paraje llamado Cerro Chamorro, del término municipal de La Miñosa y lindando por todos los rumbos con terreno franco, bajo la designación siguiente referida al Norte magnético del año 1902.

El punto de partida será un mojón de piedra situado en las peñas de los Carrascalejos.

Desde él, hasta la 1.^a estaca, se medirán 800 metros al O.; de 1.^a á 2.^a 500 metros al S.; de 2.^a á 3.^a 800 metros al E.; de 3.^a al punto de partida 500 metros al N., quedando así formado el perímetro de las cuarenta pertenencias que deberán coincidir exactamente con las que comprendió la caducada mina Santa Teresa, núm. 690.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se hace público para que, dentro del plazo reglamentario de sesenta días, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara 30 de Octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, Sebastian Sáenz Santa María.

PRIMERA COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA

ANUNCIO

Ampliado por Real orden de 27 del actual (D. O. núm. 241) hasta 31 de Diciembre próximo, el plazo para que los individuos del reemplazo del presente año declarados soldados é ingresados en Caja en Agosto último, puedan presentarse á sufrir examen en los Parques de Intendencia, se hace saber por el presente anuncio, á fin de que los de las provincias que comprende la 1.^a Región y deseen servir en las Compañías de plaza de las Comandancias de tropas del mismo Cuerpo, poseyendo los oficios de panaderos, molineros, carpinteros, carreteros, herreros, maquinistas, guarnicioneros, electricistas, mecánicos, etc., produzcan sus instancias al Primer Jefe de la 1.^a Comandancia de tropas de Intendencia, sita en el cuartel de los Docks de esta Corte (Pacífico), hasta la fecha indicada, entendiéndose que según lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento aprobado por Real orden de 19 de Mayo (C. L. núm. 64), efectuarán los viajes de ida y regreso desde el punto de su residencia á esta Capital, por su cuenta.

Madrid 31 de Octubre de 1913.—El Mayor, José Blau.—V.^o B.^o—El Primer Jefe, José Marquez.

AYUNTAMIENTOS

SACEDON

Habiendo sido formado por esta Alcaldía el presupuesto y repartimiento de gastos carcelarios de este partido judicial para el año próximo de 1914, conforme á las disposiciones vigentes, he te-

nido á bien señalar el día 15 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, en estas Casas Consistoriales, para que sea discutido y aprobado por la Junta de representantes nombrados por los Ayuntamientos de los pueblos que componen dicho partido, y si por falta de número suficiente no pudiera tener efecto, se celebrará segunda reunión el día 18 del mismo mes, á igual hora, en la que se tomará acuerdo, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Sacedón 28 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Joaquín Alcalá.

VILLANUEVA DE LA TORRE

El día 9 del presente y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de la misma la subasta de pesas y medidas de uso obligatorio de este término municipal para el año de 1914, bajo el tipo de 600 pesetas y demás condiciones que obran en el pliego de las mismas, el que está de manifiesto en esta Secretaría y se leerá en el acto de la subasta.

Si en esta primera subasta no hubiera licitador se celebrará una segunda el día 16 de dicho mes á la misma hora y condiciones que la primera.

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento de este vecindario.

Villanueva de la Torre 3 de Noviembre de 1913.—El Alcalde, José López y López.

MARCHAMALO

En sesión extraordinaria del día 24 del corrientes, fué nombrado Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, por unanimidad, D. Manuel Varona y Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marchamalo 30 de Octubre de 1913.—El Alcalde Presidente, P. Villapecellín.

ALMADRONES

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión del día 17 del actual, tuvo á bien nombrar Secretario en propiedad del mismo á don Daniel Robledo Moreno, por reunir las condiciones que la ley Municipal exige.

Lo que se hace saber para conocimiento de los demás aspirantes.

Almadrones 28 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Gumersindo Merino.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan por el término que cada uno señala.

Molina, el padrón de cédulas personales para el año 1914, por quince días.

Igualmente lo está el de los pueblos siguientes:

El Recuenco	Villanueva de Alcorón
El Pobo	Ocentejo
Iriepal	Trijueque

Almadrones, la matrícula industrial para el año 1914, por diez días y el padrón de cédulas personales por quince días.

Tortuera, id. id. id. y el presupuesto municipal ordinario para 1914, por quince días.

Alcorlo, la matrícula industrial para el año 1914, por diez días.

Mohernando, id. por id. y el padrón de carruajes de lujo, por ocho días.

Repartimientos

que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se expresan á continuación, por término de ocho días, para el año 1914, por los conceptos siguientes:

Por rústica y urbana

Mohernando	Alboreca
Jocar	Heras
Viñuelas	Alcorlo

Por urbana

Montarrón	Negredo
Cerezo	

EXTRACTOS

de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año 1913, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

GUADALAJARA

Día 5 Septiembre. — Desestimar la petición de D. Juan Villar, relativa á instalación de un kiosco para fabricación de churros.

Conceder á D. Mariano Gamo, licencia para obras en su casa núm. 12 de la calle de San Gil.

Requerir á D. Rafael Alba para que arregle el acometido de aguas sucias de su casa, núm. 59, de la calle del Dr. Creus.

Excluir del padrón vecinal á D. Julio Izquierdo Iturralde.

Autorizar al Sr. Teniente Alcalde del segundo distrito para que conceda permiso para celebración de un baile en la Plaza de Abastos.

Ordenar al Sr. Arquitecto municipal gire visita de inspección á las obras que se ejecutan en las casas núm. 18 de la Plaza Mayor y núm. 2 de la calle Mayor Alta.

Abrir información para averiguar quién es el dueño de un edificio de la calle de la Azucena, medio derruida.

Día 12. — Aprobar definitivamente la reforma de la alineación de la Plaza de Jáudenes, en el encuentro de las calles de San Roque y Madriles.

Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión de Fiestas, para que de acuerdo con la Comisión provincial, ultimen el convenio para contratar la Banda provincial de música.

Conceder á la Maestra D.^a Carmen Delgado Monroy, un plazo de seis meses para que amplíe el local donde ha instalado la Escuela del barrio de la Estación.

Autorizar al Sr. Alcalde para que conceda subvención para organizar la corrida de toros de la próxima feria.

Día 19. — Conformarse con el dictamen emitido por el Arquitecto municipal, acerca de las obras ejecutadas en la casa núm. 13 de la Plaza Mayor.

Aceptar la valoración presentada por D. Lucas de Velasco y D.^a Juana Almaráz, de la parte que á cada uno corresponde de la casa núm. 14, de la Plaza Mayor, y autorizar á los Sres. Alcalde y Síndico para el otorgamiento de escritura y compra de la misma.

Día 26. — No tomar en consideración una moción del Sr. Casado, proponiendo la supresión de la feria.

Incluir en el padrón vecinal á D. Luis Ignacio Noreña y D.^a Antonina Viejo.

Conceder á D. Luis Valcarcel terreno en el Cementerio para una sepultura perpetua.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, acerca de una moción de la de Beneficencia y Sanidad, relativa á hospitalidad domiciliaria.

Conceder á D. Victoriano Ortego Saboya, subvención para cursar estudios del Magisterio.

Aprobar el programa y presupuesto de festejos de la próxima feria y autorizar al Sr. Alcalde para la condonación del impuesto sobre corridas de toros.

Guadalajara 18 de Octubre de 1913. — El Secretario, Ramón Corrales. — V.^o B.^o — El Alcalde-Presidente, Miguel Fluiters.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Huertapelayo

Presidente: don Agustín Embid.

Vocales: don Elías Martínez, concejal; don Faustino Portillo, ex-juez; don Anacleto Herranz y don Antonio Herraiz, contribuyentes.

Suplentes: don Gregorio Lafon, concejal; don Pedro Herraiz, ex-juez; don Manuel Fernández y don Robustiano Herraiz, contribuyentes.

Horche

Presidente: don Agustín Calvo.

Vocales: don Martín Sacristán, concejal; don Ezequiel García, ex-juez; don José Sacristán y don Patrocinio Calvo, contribuyentes; don Ildefonso Fernández y don Manuel Pastor, industriales.

Suplentes: don Manuel Ruiz, concejal; don Vicente Ruiz, ex-juez; don Patricio Calvo y don Salvador de la Fuente, contribuyentes; don Rufino Catalán y don Ignacio García, industriales.

Tomellosa

Presidente: don Vicente Colmenero.

Vocales: don Pantaleón Martínez, concejal; don José Tejero, ex-juez; don Bernabé Martínez, y don Valentín Blas, contribuyentes.

Suplentes: D. Felipe Marín, concejal; don Félix Marín, ex-juez; don Nicolás Blas y don Miguel Colmenero, contribuyentes.

Pastrana

Presidente: don Claudio Bachiller.

Vocales: D. Máximo Ranera y don José María Guijarro, contribuyentes; don Maximino Muela y don Mariano Sacaolalla, industriales; don Manuel Cortijo, concejal.

Suplentes: don Gabriel García y don Miguel Morales, contribuyentes; don Mariano Sánchez y don Eusebio Fraile, industriales; don Santiago Toledano, concejal.

Villacadima

Presidente: don Felipe Nicolás.

Vocales: don Francisco Martín, ex-juez; don Mariano Martín, concejal; don Felipe Nicolás y Víctor Hergueta, contribuyentes.

Suplentes: don Hilario Palanco, ex-juez; don Cándido Martín, concejal; D. Tomás Muyo y don Dionisio Martín, contribuyentes.

Quer

Presidente: don Melquiades López.

Vocales: don Mateo Pliego, concejal; don Ángel Gil y Andrés de Lucas, contribuyentes; don Víctor Pliego y don Maximino Romo, industriales.

Suplentes: D. Enrique Gil, concejal; don Gregorio Pliego y don Raimundo Pliego, contribuyentes.

Cendejas de la Torre

Presidente: don Isidro Ortega.

Vocales: D. Plácido Muñoz, concejal; D. Manuel Salvador, ex-juez; don Manuel Molina y don Mariano Muñoz, contribuyentes; don Juan Manso, industrial.

Suplentes: D. Ignacio Molina, concejal; don Antonio Salvador, ex-juez; don Basilio Barbero y don Francisco Salvador, contribuyentes; don Carlos Blanco, industrial.

Canales del Ducado

Presidente: D. Quintín García.

Vocales: D. Antolín Díaz, concejal; D. Tomás López, ex-juez; don Isidoro López y don Carlos Huerta, contribuyentes.

Suplentes: D. Gervasio Used, concejal; D. Manuel Gil, ex-juez; don Agustín García y Rafael Martínez, contribuyentes.

Sacecorbo

Presidente: D. Mariano Martínez.

Vocales: D. Antolín Matarranz, concejal; D. Indalecio Ortiz, ex-juez; don Valentín Lucía y don Antonio Used, contribuyentes; don Tomás de la Hoz y don José Díaz, industriales.

Suplentes: D. Macario Matarranz, concejal; D. José Used, ex-juez; don Cándido Domínguez y don Pedro Gutiérrez, contribuyentes; don Juan Murcia y don Santos Mencia, industriales.

Torresaviñan

Presidente: D. Rafael Martín.

Vocales: D. Ángel Guijarro, concejal; D. Hipólito Pérez, ex-juez; D. José Ciruelas y don Pedro Laina, contribuyentes.

Suplentes: D. Esteban Casado, concejal; D. Mamerto Cerezo, ex-juez; D. Francisco Molinero y don Patricio Pérez, contribuyentes.

Hinojosa

Presidente: D. Antonio Beltrán.

Vocales: D. Gregorio Romero, concejal; D. Andrés Malo, ex-juez; D. Ambrosio Navarrete y D. José Domínguez, contribuyentes.

Suplentes: D. Lázaro Roman, concejal; D. Francisco Laguna, ex-juez; D. Felipe Alonso y don Mariano Marco, contribuyentes.

Pozo de Guadalajara

Presidente: D. Marcos Ruiz Díaz.

Vocales: D. Eustaquio Gómez, concejal; D. Carlos Ramiro y D. Santiago Baldominos, contribuyentes; D. José Mondedeu, industrial.

Suplente: D. Gervasio Machón, concejal.

Prádena de Atienza

Presidente: D. Marcos González.

Vocales: D. Miguel García, concejal; D. Saturio Cerrada, ex-juez; D. José Somolinos y D. Francisco Cerrada, contribuyentes.

Suplentes: D. Patricio Cerrada, concejal; D. Valentín García, ex-juez; D. Félix Cerrada y D. José Cerrada, contribuyentes.

Hita

Presidente: D. Manuel Cid.

Vocales: D. Venancio Fernández, concejal; D. Melitón Sanz, ex-juez; D. José López y D. Paulino Viejo, contribuyentes;

D. Pablo Rello y D. Juan Martínez, industriales. Suplentes: D. Francisco Yela, concejal; D. Prudencio Medrano y D. Juan Medrano, contribuyentes; D. Vidal Sanz y D. Andrés Medrano, industriales.

Toriya

Presidente: D. Vicente Aldeanueva.

Vocales: don Bonifacio Lozano, concejal; D. Mariano Alcalde, jubilado; D. José Alejandro y D. Agustín Pajares, contribuyentes; D. Casimiro Bonacho y D. Julio Martínez, industriales.

Suplentes: D. Vicente Bonacho, concejal; D. Julián Gamo, retirado; D. Plácido Bonacho y D. Juan Trillo, contribuyentes; D. Abdón Esteban y D. Julio Martínez, industrial.

Algora

Presidente: D. Fernando del Olmo.

Vocales: D. río Layna Santamaría, concejal; D. Galo del Olmo, ex-juez; D. Juan Layna y D. Lorenzo Rubio, contribuyentes.

Suplentes: D. Sebastián Layna, concejal; D. Rufino Rojo, ex-juez; D. Carlos Sanz y D. Miguel Sanz, contribuyentes.

Atanzón

Presidente: D. Eduardo Cubillo.

Vocales: D. Isidro Sigüenza, concejal; D. Felipe Duque, ex-juez; D. Álvaro Anguita y D. Marciano Sacristán, contribuyentes; D. Pedro Ramos y D. Silverio Sánchez, industriales.

Suplentes: D. Florentino Duque, concejal; D. Marcelino Ramos, ex-juez; D. Isaac Ramos y D. Silvestre Duque, contribuyentes; D. Matías Villalva y D. Galo Vicente, industriales.

Archilla

Presidente: D. Lorenzo Sánchez.

Vocales: D. Manuel Escudero, concejal; D. Domingo Sanz, ex-juez; D. Isaac Galvez y D. Manuel Castillo, contribuyentes.

Suplentes: D. Mariano Castillo, concejal; D. Elías Galvez, ex-juez; D. Silvestre Escudero y D. Florencio Castillo, contribuyentes.

Alocén

Presidente: D. Sandalio Corral.

Vocales: D. Caro Roman Recio, concejal; D. Saturnino Pérez, ex-juez; D. Pedro Recio y D. Cecilio Viana, contribuyentes; D. Sixto Corral, industrial.

Suplentes: D. Lucas Ramón, concejal; D. Casimiro Recio, ex-juez; D. Severiano Recio y D. Luis Santos, contribuyentes.

Clares

Presidente: D. Pedro Tabernero.

Vocales: D. Cipriano Ibañez, concejal; D. Eusebio García, ex-juez; D. Rafael Tabernero y D. Manuel Tabernero, contribuyentes.

Suplentes: D. Ciriaco Tabernero, concejal; D. Venancio García, ex-juez; D. Antonio Bueno y D. Juan Pablo Lozano, contribuyentes.

La Huerce

Presidente: don Severiano Robledo.

Vocales: don Isidoro González, concejal; don Hermenegildo Robledo, ex-juez; don Juan Dionisio Escribano y don Manuel Robledo, contribuyentes.

Suplentes: don Blas Bris, concejal; don Patricio Mata, ex-juez; don Julián Ranz y don Francisco Robledo, contribuyentes.

Muriel

Presidente: D. Jesús Iruela.

Vocales: D. Gregorio Moreno, concejal; don Calixto García, ex-juez; Domingo Palancar y Silvestre Palancar, contribuyentes.

Suplentes: D. Evaristo Durá, ex-juez; don Domingo Palancar, concejal; don Prudencio Navas y don Mariano Esteban, contribuyentes.

Hueva

Presidente: don Andrés Higuera.

Vocales: D. Deogracias Orostivar, concejal; D. Esteban

Sanchez, ex-juez; D. Juan Plaza y don Isidro Saez, contribuyentes.

Suplentes: D. Juan Lopez, concejal; don Doroteo Berlinches, ex-juez; don Eulogio Serrano y don Rufino Barco, contribuyentes.

Albalate de Zorita

Presidente: don Raimundo Garcia.

Vocales: don Isidoro Fuentes, concejal; don Francisco Villanueva, ex-juez; D. Manuel Villanueva y don Antonino Ballesteros, contribuyentes.

Suplentes: don Norberto Amaya, concejal; don Pedro Dominguez, ex-juez; D. Andrés Villanueva y don Mariano Garcia, contribuyentes.

Bujarrabal

Presidente: don Daniel Ambrona.

Vocales: D. Tomás Garrido, concejal; don Julian Plaza, ex-juez; don Anastasio Bacho y don Andrés Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Pascual Gallego, concejal; don Julian Orrite, ex-juez; don Jerónimo Garcia y don Diego Juanas, contribuyentes.

Megina

Presidente: don Roman Abad.

Vocales: D. Manuel Herranz, concejal; D. Juan Clavo, ex-juez; D. Isidro Hernandez y don Saturnino Moreno, contribuyentes.

Suplentes: don José Berzosa, concejal; D. Enrique Muñoz, ex-juez; D. Antonio Martinez y don Juan Jimenez, contribuyentes.

Peralejos

Presidente: don Francisco Martinez.

Vocales: D. Juan Francisco Rubio, concejal; D. Francisco Megino y don José María Jimenez, contribuyentes; don Julian Martinez, ex-juez.

Suplentes: don Juan Arauz, concejal; D. Esteban Sanz y don Roman Gomez, contribuyentes; y don Telesforo Gomez, ex-juez.

Aligue

Presidente: D. Facundo Alcolea.

Vocales: D. Pedro Alcolea, concejal; don Eleuterio Puerta, ex-juez; don José Alonso y don Pedro Alonso, contribuyentes; don Escolástico Martinez, industrial.

Suplentes: D. Juan Ramos Rebollo, concejal; don Juan Ramos Alonso, ex-juez; don Mariano Rodrigo y don Eloy Bretin, contribuyentes.

Balconete

Presidente: D. Francisco Sanz.

Vocales: D. Antonio Yélamos, concejal; don Anselmo Berlinches, ex-juez; don Patricio Yélamos y don José Yélamos, contribuyentes.

Suplentes: D. Victor Retuerta, concejal; don Damian Redondo, ex-juez; don Pedro Clemente y don Eugenio Sanchez, contribuyente.

Casar de Talamanca

Presidente: D. Marceliano Carriedo.

Vocales: don Toribio Fernandez, concejal; don Atilano Millan, ex-juez; don Lucas Lopez y don Juan Antonio Solano, contribuyentes; don Manuel Herrero y don Severia-Pereda, industriales.

Suplentes: D. Miguel Carpintero, concejal; don Rufino Carpintero, ex-juez; don Facundo Puebla y don Daniel Escudero, contribuyentes; don Sandalio Guerrero y don Zacarías Lopez, industriales.

Trillo

Presidente: D. Gabriel Muñoz.

Vocales: don Santiago Batanero, concejal; don Baldomero Sanchez, ex-juez; don Luciano Bachiller y don Carlos Garcia, contribuyentes.

Suplentes: don Felipe Sancho, concejal; don Juan Sancho y don Juan Bachiller, contribuyentes; don Nicasio Rebollo, industrial.

Fuensaviñan

Presidente: D. Angel Tejedor.

Vocales: D. Manuel Casalengua, concejal; don Hilario Herranz, ex-juez; Marcelino Barbas y don Dimas Laina, contribuyentes.

Suplentes: D. Tomás Laina, concejal; don Julian Simon, ex-juez; don Matías Tejedor y don Jerónimo Calzadilla, contribuyentes.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

ATIENZA

Don Ignacio Anton y Gorriz, Secretario del Juzgado de instrucción de esta villa y su partido.

Doy fé: Que en la causa que se instruye en este Juzgado por hurto de caballerías, contra Vicente Borja Mendoza y otros, se halla la requisitoria que copiada, es como sigue:

«Don Luis Sanz Sandoval, Juez de instrucción de la villa y partido de Atienza.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el caso 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados Vicente Borja Mendoza (a) El Mono, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Monrreal de Ariza, viudo, de profesión tratante, de 67 años de edad, es cojo de la pierna izquierda, estatura regular, ojos pardos, color moreno, pelo entrecano, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares: Fulgencio Jimenez Borja, de 26 años de edad, hijo de Valentin y Rafaela, natural de Sestrica, soltero, de oficio cestero, estatura regular, más bien alto, color moreno, ojos pardos, pelo negro, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares: Adoración Gonzalez Saavedra, de 19 años, hija de Sebastian y de Lucía, natural de Saelices, soltera, de profesión su sexo, domiciliada últimamente en Alcalá de Henares, estatura regular, más bien baja, pelo negro, color moreno, ojos negros, nariz regular, los tres jitanos, sin domicilio fijo, y procesados por hurto de caballerías; á fin de que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Atienza á 30 de Octubre de 1913.—Luis Sanz.—Ignacio Anton.—Rubricado.»

Concuerda con su original. Y para que conste y cumpliendo lo mandado, pongo el presente en Atienza á 30 de Octubre de 1913.—Ignacio Anton.

SIGÜENZA

Don Sebastian Carrión Vega y Peñuelas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para pago de las costas á que fué condenada Gabriela Lázaro Colás, vecina de Anguita, en la causa que se la ha seguido por atentado á la Autoridad, se sacan á pública y judicial subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y las demás condiciones de la primera, los bienes que se describen en el edicto publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 124 del día 17 de Octubre último.

El remate se celebrará el día 5 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Sigüenza á 28 de Octubre de 1913.—Sebastian C. Vega.—El Secretario, Angel Nuñez.

Don Sebastian Carrión Vega y Peñuelas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dic-

tada con esta fecha, para cubrir las responsabilidades á que fué condenado Manuel Hernandez Martinez, vecino de Anguita, en la causa que se le siguió por allanamiento de morada, en este Juzgado, se sacan á la venta en pública y judicial subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados á expresado Manuel Hernandez y son los siguientes:

Una casa sita en el pueblo de Anguita, calle de Luzon, señalada con el núm. 10; lindando por la derecha entrando Horno de pan cocer, izquierda otra de Valentina Sanchez, espalda otra de Lino Lázaro y por el frente la citada calle y Plaza de Toros, valorada en 1.010 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Anguita, el día 5 de Diciembre próximo y hora de las once y media de su mañana; advirtiéndose, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación de los bienes embargados, y para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de presentar su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los mismos y sin suplir la falta de titulación, cuyo requisito quedará á cargo del comprador.

Dado en Sigüenza á 28 de Octubre de 1913.—
Sebastian C. Vega.—P. S. M.—Angel Nuñez.

BRIHUEGA

Don Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en la ejecución de costas impuestas por la superioridad á D. Santiago Garcia Perez, vecino de Valfermoso de Tajuña, en los autos sobre competencia del juicio de mayor cuantía instando por doña Florentina Perez Herranz, contra D. Joaquin y D. Luis Fernandez Moreno y otros, sobre mejor derecho á los bienes de una Capellanía que fundó D. Juan Perez Merino, he acordado la primera subasta de los bienes embargados al Santiago Garcia Perez, sitios en Valfermoso de Tajuña y que con su tasación son los siguientes:

Una tierra en la Cuesta de las Nogueras, de haber sesenta y dos áreas diez centiáreas, que linda al Saliente Elías Berlinches, Mediodía camino junto á las bodegas, Poniente Lucio Martinez y Norte Mariano Martinez Gutierrez y otros, valorada en 300 pesetas.

Otra en Entrecarreros, de 15'53 áreas, linda Saliente Mariano Garcia Martinez Mediodía reguera de Sorreguera, Poniente camino y Norte se ignora, en 100 id.

Otra en el Hijuelo, de haber 41'37 áreas, que linda Saliente camino, Mediodía yermo, Poniente y Norte herederos de Marttn Zapata, en 125 id.

Un olivar en el camino de Atanzón con unos 95 tallos, de haber 44'56 áreas, que linda Saliente Manuel Martinez, Mediodía Mariano Martinez, Poniente camino y Norte yermo, en 500 id.

Total, 1.025 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia el día 25 de Noviembre venidero á las once; advirtiéndose que no se admite posturas que no cubra las dos terceras partes de tasación; que para tomar parte en el remate se ha de exhibir la cédula personal y depositar el 10 por 100 del valor de los bienes que se venden, de los cuales no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del adquirente el suplirlos.

Dado en Brihuega á 28 de Octubre de 1913.—

Mariano Gallo-Alcántara.—Ante mí: Remigio Machicado.

JUZGADOS MUNICIPALES

TORTUERO

Don Silverio Lázaro, Juez municipal de Tortuero, al de igual clase de Colmenar de la Sierra y vecinos del mismo que se expresarán,

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas que se hará mención, he dictado la siguiente *Providencia*.—Juez Sr. Lázaro Tortuero, 29 de Octubre de 1913; no habiendo podido conseguir del Juez de Colmenar de la Sierra, el cumplimiento y devolución del exhorto que se le dirigió con fecha 8 de Septiembre último, á pesar de habérselo recordado el día 13 del mismo mes, y haber dado conocimiento al Sr. Juez de instrucción con fecha 22, de dicha falta de cumplimiento, para el emplazamiento de Fermin Garcia, Juan Borlaf, Francisco Alcol, Julian Cuenca, Pedro Perez, Bonifacio Perez, Lucio Alcol, León Garcia, Victor Vicente y Apolonia Ramos, apelantes de la sentencia recaída en el juicio de faltas, por talar ramaje de roble en la finca Montes Claros, por el presente se les cita y emplaza para que dentro del término de cinco dias, contados desde el en que aparezca el presente inserto en el *Boletín oficial*, comparezcan ante el Sr. Juez de instrucción á sostenerla y mejorarla; apercibiéndoles, que de no hacerlo, se declarará desierta.

Lo acordó, manda y firma el Sr. D. Silverio Lázaro, Juez municipal de esta villa, de que yo el Secretario certifico.—Silverio Lázaro.—P. S. M.—Raimundo Ramos, Secretario.

Y para que llegue á conocimiento de los expresados apelantes y les sirva de emplazamiento, pongo el presente que se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia, para cumplir la comisión que se me tiene ordenada por el Sr. Juez de primera instancia.

Tortuero 29 de Octubre de 1913.—Silverio Lázaro.—P. S. M.—El Secretario, Raimundo Ramos.

ELECCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento de cuanto previene la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, los Ayuntamientos que á continuación se expresan han acordado declarar las vacantes que también se indican para la renovación bienal, contra cuyos acuerdos podrá entablarse recurso en la forma ordenada por la ley Municipal, según determina el precepto 2.º de dicha Real orden, publicada en el *Boletín oficial* de los días 3 y 8 de Octubre último.

Tordellego

D. Angel Herranz.
Toribio Martinez.
Juan Megina.

Total de vacantes, 3.

Tartanedo

D. Gabino Alonso Gil.
Cirilo Campos Moreno.
Una extraordinaria.
Total de vacantes, 3.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos